



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 06 ABR 2012

Decreto Exento N° 1893/
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 1511 que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Johnny Cisternas Guerrero Rut N° 18.218.996-0.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Johnny Cisternas Guerrero Rut N° 18.218.996-0, debiéndose señalar que "El trabajo Adicional a la Jornada habitual que debe desarrollar por actividades propias de sus funciones será cancelado a través de Un Bono Complementario asimilado a Grado 18° EMS".

1. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Oficina de Partes. ✓
- RAAM/NEFR/MHAP/HECP/meqt.-